



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 153 -2010- MDY

Yura, 04 de mayo de 2010

VISTO:

El Informe N° 032-2010/MDY-PVL de fecha 29 de abril de 2010, emitido por la encargada del Programa del Vaso de Leche, donde solicita la Resolución de los Miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para el año 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante la Ley N° 27059, se crea el Programa del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales del país, extendiéndose a los Municipios distritales posteriormente a través de la Ley N° 26637, con presupuestos que será transferidos por el Gobierno Central para atender a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia;

Que, el Art. 2° de la Ley N°27470, dispone que en cada Municipalidad se conformará un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía , y que estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, es función del Comité de Administración definir el tipo de alimento con el cual se ejecutará el Programa del Vaso de Leche, conforme señala la Ley, debiendo buscar la eficiencia en la utilización del producto y ejecución del gasto;

Que, mediante Informe N° 032-2010/MDY-PVL de fecha 29 de abril de 2010, la encargada del Programa del Vaso de Leche, remite copia del Acta donde fueron elegidos y ratificados los miembros representantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para el año 2010;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

/(-)



RESUELVE:

Artículo 1º: Conformar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yura para el año 2010, el cual estará conformado por las siguientes personas:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura	Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra	30646888
Servidor Público de la Municipalidad Distrital de Yura	Rolando Percy Chirapo Chana	29663172
Representante del Ministerio de Salud	Gaudy Suguey Vásquez Aguilar	29722680
Representante de la Junta de Agricultores del Río Yura	Julio César Torreblanca Vera <i>Agucache 112</i>	29628265
Presidenta del Comité "Corazones Unidos - APIAAR"	Clotilde Viveros Pérez	42445494
Presidenta del Comité "Virgen del Rosario" Calera (zona Rural)	Eliana Vita Angulo Rosas de Fuentes	29225159
Presidenta del Comité "Los Angelitos" Zona 2 - Sector B	Ruth Isenia Quispe Condori	46226830

Artículo 2º: Ratificar todos los actos que el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche elegido mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MDY, ha realizado, en los meses de enero a abril del 2010.

Artículo 3º: Notificar con la presente Resolución, a los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para su conocimiento

Artículo 4º: Elevar la presente Resolución al Concejo Municipal para su aprobación con el Acuerdo Respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Signature]

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Signature]
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde